

Manizales, 30 de diciembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

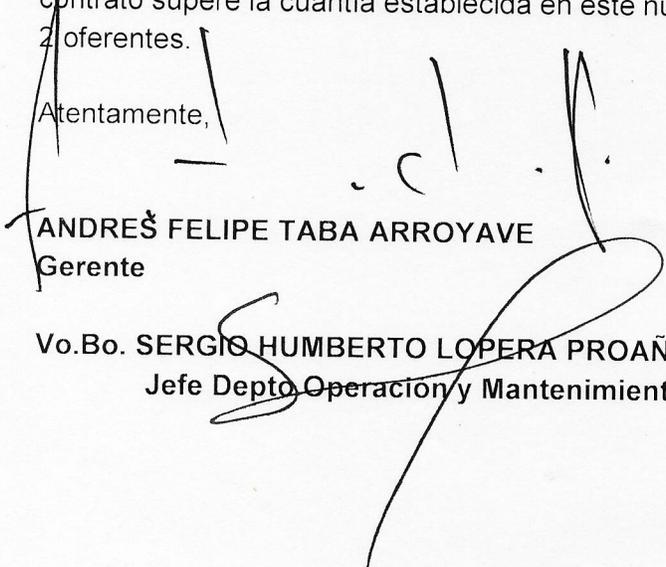
ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: VIAJES DE CARRO TANQUES PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISTRIBUCIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DURANTE LA EMERGENCIA PRESENTADA EN SECTOR EN LA RED DE 8" ADUCCION SAN JUAN, con un presupuesto oficial de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000) INCLUIDO AIU E IVA** con CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA con Nit No. 900088486-9 y cuyo Representante legal es el señor JORGE HERIBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ identificado con cédula No.4.450.572.

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

Vo.Bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento